







SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER 2015-2025 "MUJERES QUINDIANAS CONSTRUCTORAS DE FAMILIA, PAZ Y TERRITORIO", CON CORTE AL AÑO 2023 TERCER TRIMESTRE

ALEYDA MARÍN BETANCOURT SECRETARÍA DE FAMILIA

LUISA FERNANDA LEYTON TORRES DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

MARISOL GIRALDO MUÑOZ JEFE OFICINA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD

SILVANA MARIA RUBERTONE GÓMEZ CONTRATISTA - PROYECTÓ

NOVIEMBRE DE 2023







SECRETARÍA DE FAMILIA



1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al plan de desarrollo "TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023" y a la ordenanza 004 mediante la cual se adopta la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer 2015-2025 "Mujeres Quindianas Constructoras de familia paz y territorio", la cual tiene como propósito garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres, evitando cualquier tipo de desigualdad o vulnerabilidad por cuestiones de género e identidad, ha abanderado la asistencia técnica de la citada política, lo anterior, con la finalidad de consolidar la información reportada por los actor responsable.

Ahora bien, el propósito del presente documento, es evidenciar el avance de las acciones estipuladas en la matriz de planificación que reportan las entidades descentralizadas, secretarías, entes territoriales, corporaciones y demás instituciones que por su misionalidad son encargadas de la implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el decreto 386 del 26 de junio de 2019: "por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío", en aras de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública de Equidad de Genero de Mujer del departamento; lo anterior, a través de la evaluación permanente, tal y cómo se estipula en el artículo sexto, punto 2.

2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Tabla 2. Semaforización Líneas Estratégicas III Trimestre año 2023

Línea estratégica	Indicadores	META (FÍSICA) III TRIMESTRE 2023						
		CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	TOTAL	
1. QUINDIANAS RECONOCIENDO Y HACIENDO EFECTIVOS SUS DERECHOS	40	2	2			36	40	
2. QUINDIANAS COMO SUJETOS POLÍTICOS: EMPODERADAS, PARTICIPATIVAS Y MOVILIZADORAS.	16	2	2			12	16	
3. QUINDIANAS MOVILIZADAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	17	1				16	17	
4. QUINDIANAS POR UNA VIDA LIBRE DE MIEDOS Y VIOLENCIAS.	24	1	3			20	24	







SECRETARÍA DE FAMILIA



5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A FAVOR DE LAS QUINDIANAS.	12	2	2		8	12
Total, indicadores		8	9		92	109

Fuente: Secretaría de Familia, vigencia 2023

Para el desarrollo del informe de seguimiento de la Política Pública de Mujer del Departamento, es preciso resaltar algunos aspectos relevantes frente al avance de indicadores, tal como se evidencia en el cuadro anterior frente a los 109 indicadores de acuerdo a las líneas estratégicas y desde su implementación (2015) al tercer trimestre de 2023. Por lo anterior, y teniendo en consideración la información reportada por los actores externos e internos, se logra identificar que, para este período, la Política se encuentra en un 84,4% de acciones sobresalientes.

INDICADORES EN ESTADO CRÍTICO:

A continuación, se describen los indicadores que a la fecha se encuentran en estado crítico:

- Incorporación del enfoque de género y diferencial al plan de acompañamiento integral a las remesas laborales y generación de estímulos para el retorno de Quindianas que viven en el exterior.
- Diseño y ejecución de herramientas para la Implementación y monitoreo al DECRETO 2733 DE 2012 (Artículo 2. Ámbito de Aplicación a los contribuyentes obligados a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios que en su condición de empleadores ocupen trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada, y procede por un término máximo de tres (3) años a partir de la fecha en que se inicia la relación laboral)
- Creación de la Red de Mujeres al Poder. Esta red deberá articular el movimiento social de mujeres con los distintos partidos políticos en el departamento. La red impulsará el acompañamiento a las bancadas de mujeres y su representatividad en las distintas corporaciones públicas y de elección popular
- Diseño e implementación de campaña de mujeres Quindianas como candidatas a las distintas corporaciones públicas y de elección popular.
- Desarrollo de proyectos de investigación que esclarezcan y visibilicen la experiencia de las mujeres en el marco de distintos dominios y disputas armadas.
- Fortalecimiento de CAIVAS, CAVIF, CAV e Inasistencia Alimentaria en municipios que no cuentan con ellos o que por la demanda deben reforzarse.
- Incorporar la perspectiva de género en los planes de acciones municipales y departamentales de DDHH y DIH.

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío

Paisaje Cultural CafeteroPatriomino de la Humanidad
Declarado por la *UNESCO*

PBX: 6067359919 EXT. 1340 familia@gobernacionquindio.gov.co









3. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

- Es necesario brindar asistencia técnica a las instituciones externas, toda vez que, aún se continúan evidenciando falencias frente al reporte de indicadores y presupuesto.
- Es importante anotar que, de acuerdo a los términos establecidos el decreto 386 del 26 de junio de 2019, la Secretaría de Familia actuando en calidad de secretaría técnica en el proceso de seguimiento a las Políticas Públicas, es necesario resaltar que algunas Secretarías del Departamento siguen reportando extemporáneamente (Educación e Indeportes); incluso se evidencia el no reporte de acciones como es el caso particular de Secretaría de Salud.
- Frente a las Secretarías del ente Gubernamental que reportaron acciones, han mejorado el reporte de los indicadores de seguimientos, sin desconocer que, aún se presentan falencias en cuanto al reporte del presupuesto programado y ejecutado.
- ➤ Se informa que, una vez revisada la información reportada, el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Familia, procedió a realizar la retroalimentación de las observaciones generadas por cada actor, con la finalidad de corregir y fortalecer en los próximos informes, en aras, de evidenciar el cumplimiento de los indicadores y demás acciones adelantadas, para tal efecto.

1. LOGROS

- La Política Pública de Mujer se encuentra en un porcentaje sobresaliente del: 84,4% al cierre de la vigencia 2023
- La Jefatura de la Mujer y la Equidad en cabeza de la Secretaría de Familia, avanzó significativamente en desarrollar estrategias para dar cumplimiento a la Política Pública de Mujer.

ENTIDADES QUE REPORTARON EN EL SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023

- Secretaría de Turismo, Industria y Comercio Departamental
- Secretaría de Cultura Departamental
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría del Interior

Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 www.quindio.gov.co Armenia, Quindío **Paisaje Cultural Cafetero**Patriomino de la Humanidad
Declarado por la *UNESCO*

PBX: 6067359919 EXT. 1340 familia@gobernacionquindio.gov.co





SECRETARÍA DE FAMILIA



- Secretaría de Agricultura
- Secretaría de Planeación
- Secretaría TIC
- Indeportes
- Alcaldía de Quimbaya
- Alcaldía Montenegro
- Comisaría 1º Armenia
- Comisaría de Filandia
- Comisaría de Tebaida
- Comisaría de Córdoba
- Comisaría de Pijao
- Comisaría de Quimbaya
- Personería de Calarcá
- Ministerio del Trabajo
- Profamilia

Nota: El Presente informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de avance de la Política Pública de la Mujer 2015-2025 "Mujeres Quindianas Constructoras de Familia, Paz y Territorio", con corte al tercer trimestre de la vigencia 2023, obedece a la información reportada por cada una de las Secretarías departamentales y demás actores.

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente;

ALEYDA MARÍN BETANCOURT

Secretaría de Familia Gobernación del Quindío

Elaboró: Silvana María Rubertone Gómez / Contratista Jefatura Mujer y Equidad Revisó y aprobó Marisol Giraldo Muñoz/ Jefe - Oficina de la Mujer y la Equidad Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Leyton Torres / Directora Administrativa de Desarrollo Humano y Familia